

1 Edición
Las lavanderas de los Barrios Juan Domingo López y Echeverry, han sido oídas en sus justas aspiraciones; el Intendente Municipal señor Sirio Oliver Arce les permite lavar en la Laguna del Parque

25 de Agosto



Año 1 — N.º 25
APARECE LOS SABADOS
Setiembre 17 de 1946

BATILLISMO

Dr. VICTORINO PEREIRA — Órgano de la Agrupación "Doctrina y Acción Batillista" — CARLOS CAVALHEIRO
Director y Redactor Responsable Administrador

Un éxito extraordinario constituyó la gran Asamblea Partidaria realizada en "Paso de Ceferino" el domingo 15 del corriente

la diferencia

El Intendente Oliver Arce autoriza el uso de la Laguna de las Lavanderas

Una justa reparación lograda por nuestra predica y el clamor popular

El nuevo Intendente Municipal Señor Oliver Arce es objeto, a menos de un mes de iniciar su mandato, de la crítica reiterada y tenaz del periódico «Principios», que dirige el ex Intendente Ing. Rodríguez Correa, atribuyéndole actitudes y propósitos contrarios al progreso del Departamento.

No obstante, en el mismo periódico el ex Intendente reconoce que ha dejado déficits en su gestión y, aunque intenta explicar las causas y sostener que luego serán cubiertos, el hecho es ese: dejó déficits.

Nosotros agregamos, además, que al retirarse del Gobierno Departamental, el ex Intendente no dejó rubros LEGALMENTE disponibles para continuar las obras Municipales. Y el Sr. Oliver Arce, gobernante batillista respetuoso de la ley y del derecho del pueblo, dispuesto a que ella se cumpla no ha querido disponer ILEGALMENTE de ningún rubro. De ahí que, momentáneamente, hubo de suspender algunas obras iniciadas por su antecesor.

Pero, y aquí está precisamente la diferencia entre ambos gobernantes, diferencia que beneficia ampliamente al actual Intendente: el Sr. Oliver Arce ha solicitado autorización a la Junta Departamental para utilizar algunos rubros con otro destino y no utilizados por el Ing. Rodríguez Correa, en la realización de las obras suspendidas y otras que aseguren trabajo a los obreros del Municipio y esta solicitud ha sido elevada, como corresponde, al Tribunal de Cuentas, cuya resolución se espera.

Ahí y, además, las cuadrillas de obreros se integrarán por riguroso sorteo; como también corresponde.

Así pues, por el camino LEGAL y no por otros, sin alardes demagógicos, respetando las atribuciones de los demás organismos de gobierno y de control, y acatando la ley, el Intendente Oliver Arce, como buen gobernante batillista, encuentra el medio de asegurar el progreso del Departamento y el trabajo de los obreros, «sin violencia, ni despojo para nadie», como lo quería Batlle.

Hay pues diferencia, y grande. El pueblo sabrá apreciarla.

Transcribimos a continuación la resolución de la Intendencia Municipal de este Departamento, por la que se autoriza el lavado de ropa en la laguna del Parque 25 de Agosto, a las familias de los barrios Juan Domingo López y Echeverry.

El Intendente Municipal de Tacuarembó, en la fecha y en uso de sus facultades, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN:

1273 R — VISTOS: La solicitud presentada por un grupo de lavanderas y vecinas de los Barrios Juan Domingo López y Echeverry, para que se les permita el uso de la Laguna del Parque 25 de Agosto, para el lavado de ropa;

RESULTADO: Que los hechos expuestos por las peticionantes son verídicos y, en particular, los que se refieren a la escasa capacidad del Lavadero Municipal a su ubicación

CONSIDERANDO: — Que circunstancias especiales que las razones en que se apo

Pasa a la 6a pág.

Y era un fanático de la legalidad...

Ast se señalaba como norma directriz de su religión personalidad, esa característica de Batlle. Entre las virtudes cardinales de aquel gran hombre de nuestro país, era una directiva de su acción ciudadana, el respeto a la ley y a las normas jurídicas que regulan la vida de los pueblos.

Pero según el orden positivo que rige la época actual aquellas virtudes que identificaron a un hombre superior, y señalaron un instante luminoso de nuestra historia, son cursilerías fuera de moda, propias del devan de las cosas olvidadas...

Así al menos lo proclama, quién ha olvidado la ley en su afán demagógico de hacer las cosas a su antojo, ajustadas a su voluntad y a su capricho sin frenos. La no observancia de la ley, supone un delito, y el de inéntente un ser que ha violentado la disciplina social.

Fuera de estas últimas disgracias, conviene al lector de este comentario ligero, señalar la circunstancia de que al margen de la ley, han estado siempre a los pies, despiertos, grandes y pequeños. La ley ha sido, en todos los tiempos, el motivo de desenfreno de todos los urbanos. Contra ella, enderezaron sus pasos de asunto todas las villanías, que enlazaron el mundo y conmieron de opiojo a la civilización.

Y es lo más, tristemente doloroso, que en nuestros días, y aún dentro de nuestra familia ciudad, se multiplican bandidos y desplazan actitudes, para justificar la ilegalidad.

Es un pobre servicio que se hace a nuestra historia a nuestro pueblo y a nuestra familia.

HISTORIAS

OTRA FALSEDAD

En su último número «Principios», por no perder la costumbre, incurre, bajo el título de «Desacertada designación», en otra falsedad más de las que utiliza para coñestar más los propósitos reelecciónistas del ex-Intendente.

En dicho sueldo se dice que es un desacuerdo haber nombrado al Dr. Enrique Ruiz Laramendy, Asesor Letrado del Municipio de Tacuarembó, porque éste es abogado defensor de la Sucesión Puntigliano, en el juicio de expropiación que contra aquella sigue el

Municipio.

Pues bien, el hecho es absolutamente falso. El Dr Ruiz Laramendy no es el abogado de dicha sucesión en tal juicio ni en ningún otro, sino que lo es el Dr. Héctor Ferreira. Esto, en primer término.

La única intervención que tuvo el referido abogado en este asunto, fué la de acompañar al apoderado de esa Sucesión a una audiencia ante el Juzgado Letrado, siendo aún Intendente el Ing. Rodríguez Correa, y a la que no pudo asistir el Dr. Héctor Ferrei-

ra. Esta fué la única intervención que tuvo en ese asunto el Dr. Ruiz Laramendy; que no percibió honorario alguno por la misma, ni ha tenido nada más que ver en el juicio.

Pero hay más aún; en dicha audiencia el Dr. Ruiz Laramendy hizo presente al Juzgado que se podía haber violado la ley al designar tasador del inmueble expropiado a una persona que él creía era funcionario del Municipio, lo que estaba prohibido. El Ingeniero Rodríguez Correa sostuvo que aquella persona no era funcionario dependiente del Municipio.

Pero, es el caso que, al dictar resolución el Juez Letrado declaró que la designación de tasador estaba efectivamente mal hecha, por la razón apuntada por el Dr. Ruiz Laramendy, por lo que hay que designar otro.

De manera pues que no es precisamente el articulista de «Principios» quien le va a indicar implicancias al nuevo Asesor Letrado del Municipio, modesto pero honrado profesional de ya larga actuación en el Departamento.

No fué posible

El Intendente Municipal don Sírio Oliver Arce, tuvo necesidad de llenar dos cargos administrativos de la Comuna, y con el propósito de evitar esa crítica desorbitada que a su gestión incipiente, le ha iniciado desde «todas direcciones», el órgano de la reelección pensó en designar para los mismos a dos ciudadanos de los más allegados del Comité por respeto a la Convención, pero luego de la árdua tarea de barajar posibilidades, se convenció de que aquello no era posible, por la sencilla razón de que todos los ciudadanos en tales condiciones, hace ya muchas lunas que están ubicados en el presupuesto Municipal.

He ahí la causa, por que el Intendente Municipal se vió en la imperiosa necesidad de designar para los cargos en cuestión a los señores Sixto Burgos y Silvio da Rosa,

Guía Profesional

Médicos

Victorino Pereira
Remigio Lamas
Luis A. Magnone
Elías Abdo
Pedro Esteves
Bartabás Ríos
Dr. Ivo Ferreira

25 de Mayo 320
18 de Julio 302
25 de Mayo 124
Gral. Flores 318
18 de Julio 265
25 de Mayo 305
18 de Julio N.º 340

Odontólogos

Alberto Rezende

25 de Mayo

Abogados

Enrique Ruiz Laramendy
Olinto Posada
Antonio Casas Mello
Manuel Seoane

18 de Julio 195
25 de Mayo 126
25 de Mayo 189
18 de Julio 55

Agrimensores

Ildefonso Esteves

25 de Agosto 220

Escríbanos

Nicanor Arezo Puentes
Severino Taroco Lima

Lavalleja 179
Dr. Catalina 284

Químicos Farmacéuticos

Juan A. Ríos

Sarandí 220

SASTRERIA

Favilla y Acosta

Presenta para esta estación, un gran surtido de artículos para hombres, a los más bajos precios

25 de Mayo 196

EMPRESA CATALOGNE

18 de Julio esq. Consejal Catalogne
TEL. 345

Servicios fúnebres y autobuses para ciudad y campaña

DESDE LOS MAS Suntuosos
A LOS MAS ECONOMICOS

BATLLISMO

Carnicería y Abasto **EL PUEBL**

DE MÁXIMO GELBERT

Equipado con Frigidaire

Ituzaingó 264

Tacuarembó

Domingo Mendez
ENFERMERO

Ofrece sus servicios para ciudad y campaña, con Recomendaciones Médicas

Tel. 28

Café CRUZ

de PEDRO R. BENTACURT

Masas finas — Caramelos de calida
Riquísimos helados — Bombones

18 de Julio y General Artigas — Tacuarembó

Porcile, Chiesa & Cía.

Almacén Ferretería Barraca

Sarnifugos de todas las marcas

ORUGUAY CAFE

Bar, Confitería y Restaurant a la Carte

MINUTAS A TODA HORA

25 de Mayo Plaza 19 de Abril — Tacuarembó

Casa TESTA

Almacén, Ferretería, Barraca de Maderas
Barraca de Frutos del País

Agencias: Productos ANCAP, Cooper, Strauch. Marcas y Señales Automóviles CHEVROLET. Vacunas Manguinhos

TESTA & Cía.
25 de Agosto 245 Tacuarembó

LUIS DUHALDE

Construcciones en general

**Informes: Repca. Argentina 294
TACUAREMBO**

Como el ñandú!!

«Principios se hace el es-
candalizado porque uno de
los nombramientos efectua-
dos recientemente por el
Intendente Municipal, reca-
yó en la persona del Sr.
Silvio da Rosa, integrante
de la Agrupación Docri-
na y Acción Batllista, y
en el paroxismo de «su in-
dignación» le hace al Sr.
Oliver estas reflexiones:
«Cargue las planillas mu-
nicipales con «sus amigos»,
cumpla con el recomendado,
con el que suscribió su
adhesión en el Comité, en
la reunión de aquella no-
che, etc., etc.,»

Cuálquiera diría, que es
ta lección, a fuerza de
repetírsela, se la sabe de
memoria el articulista del
órgano de la reelección!

Dr. Victorino Pereira
25 de Mayo 320

Zaira M. Fernández
Profesora de Corte y Confección
Ofrece sus servicios — Buenos Aires No. 65

SASTRERIA
LARBAÑOIS
La más alta excepción de la moda. Visítela y se
convencerá—18 de Julio frenie al Banco de la
República

**TARIFA DE SUSCRIPCION A
BATLLISMO**
MENSUAL 0.50
POR 3 MESES 1.60
6 2.75
1 AÑO 5.50
Giros y órdenes al Administrador
CARLOS CAVALHEIRO
Sarandí 216 — Tacuarembó

El Amanecer de un Nuevo Día
Almacén y Baar — Ramos generales

Reparto á domicilio
25 de Mayo y Dr. Caviglia — Teléfono local

SE VENDE

Una esquina 1½ piezas cuarto de baño W. C.
y gabinete con árboles frutales en buenas condi-
ciones, a pagar con el dueño Barrio Lobería.

Pedro Barreto

“Ahí está el detalle...”
(Cantinflas)”

El órgano de «la reelección» en su enconada cam-
paña contra el Intendente Sr. Oliver, no repara en
medios para justificarlo injustificable.

De ahí que, dentro de la
acritud de sus términos en
sarte alguna nota planide-
ra, tendiente a presentar la
gestión del funcionario
por él atacado, como diri-
gida contra la clase tra-
bajadora cuyas actividades
han quedado paralizadas,
merced a la gestión desa-
rosa de su antecesor, el
que se invirtieron sin
lugar ni límite los recursos
de la comuna.

Y no contento con ello,
se permite el lujo de inva-
dir la lealtad del señor
Oliver, cuando éste en el
terreno de las constatacio-
nes, y obligado por las
remendas circunstancias
creadas por la desorbitada
gestión de su antecesor,
se ve obligado a endere-
zar por el rumbo de la
cordura y la ponderación
adoptando las medidas ten-
dientes a crear trabajo per-
manente, mediante una te-
tal y efectiva reorganiza-
ción de los servicios mu-
nicipales, para la inversión
juiciosa de sus recursos.

Todas estas medidas de
ponderación por parte del
Sr. Oliver, en el manejo
de los dineros públicos,
reditarán dentro de pocos
días en beneficio exclusivo
de los trabajadores, y del
pueblo contribuyente. Na-
da más.

Debe ser
macanudo

«Principios» la tiene con
un personaje fantástico
que ubica en la Intendencia y al que llama el «Ba-
tidor», acusándolo de an-
dar a la búsqueda de da-
tos para llevárselos al In-
tentante.

No sabemos quién es
dicho, ni creemos en su
existencia. Pero, si en real-
dad existe y consigue al-
gun dato para el actual
Intendente, en medio de
equipo de empleados que
dejó el ex Intendente Ro-
dríguez Correa, con los
sueldos aumentados y al-
dorosamente adheridos a
su candidatura, el tal Ba-
tidor debe ser «un fenóme-
no».

Joyería PALERMO

La casa tradicional de confianza

18 de Julio N.º 269 Tacuarembó

**PROVISION
LA RINCONADA**

Completo surtido en Conservas y vinos finos
Haga sus pedidos por

Teléfono No. 403

**ESTACION DE SERVICIO
DIEGO BLANCO**

TALLER DE VULCANIZAR

Agente de productos 'Texaco'
y 'Funsa' Gral. Flores y Catalina

COMPANIA CONSTRUCTORA

DE
ANGEL ALESSANDRA
Sarandí 224 — Tacuarembó

Almacén de comestibles de

José Janosi Pinter
ITUZAINGO N.º 75

PANADERIA 'LOPEZ RICO'
SUCESOR DE HIJOS DE F. MOROY

Facturación Completa—Especialidad en panes
de sandwich e integral

República Argentina 249

Por fabricación y renovación de alhajas,
miqueladas dorado y armaria

PLATERIA CAVALHEIRO
Calle Sarandí N.º 216 — Tacuarembó

Escobar y Palombo

— Serán sus sastres —
25 de Mayo 178 Tacuarembó

Kruger Pablo Gutierrez
Provisión y Bebidas Fermentadas

REPUBLICA ARGENTINA N.º 325
REPARTO A DOMICILIO — TELÉFONO 211

El Batllismo es Justicia

Hasta nuestros más encoposados adversarios, han reido porque tipifiquen con clara conocido que la acción del Batllismo, está firmemente asentada sobre principio de justicia. Se dice corrientemente, con ese acierto intuitivo que orienta a las muchedumbres: El Batllismo es Justicia. Y lo hecho por nosotros hasta ahora, da a esa expresión indestructible fuerza de axioma. Los cambios que han hecho evolucionar a nuestra sociedad hasta colocarla entre los países más avanzados del mundo, han sido impulsados por la dinámica realizadora de Batlle y su Partido. De lo que dejamos atrás para el pronunciamiento de la historia, de nada tenemos por qué avergonzarnos; y lo que forjaremos para el porvenir, es de suponer que esté a tono con los ideales éticos que hemos incorporado a la comunidad que integramos.

«Que los bienes que la ciencia descubre no refuercen a los que ya son poderosos, ni hundan cada vez más en la miseria a los que ya lo están. Es necesario, que los pobres vivan mejor, que sean felices, que no tengan para ellos sólo la tarea en tanto que para los demás queda el bienestar».

Ese pensamiento, que surge de las palabras de Batlle, es el lema que ha guiado y guía nuestros actos. Fué así, que se han incorporado a la legislación positiva de la República, una cantidad de leyes proyectadas del trabajo, que han propiciado el bienestar obrero.

Batlle, desde «El Día», el 5 de diciembre de 1935, denunciaba que las empresas tranviarias hacían trabajar a sus obreros de quince a diez y seis horas por día, y que en las pauserías se llegaba a diez y nueve horas diarias, lo cual debe considerarse en el obrero, como un suicidio y en el patron, como un asesinato.

El 21 de diciembre de 1936, Batlle proyectaba la jornada máxima de ocho horas para los obreros; en su segunda Presidencia, el 26 de junio de 1931, se extendía el proyecto en sus beneficios a los dependientes de la industria y del comercio.

Pero, ese proyecto presentado por Batlle, sólo se pudo transformar en ley el

que Batlle soñara, en 1937, que los hombres estén poseídos de un interés solidario. Ya tenemos una realidad nacional superior a muchas naciones de economía poderosa. El Batllismo ha irradiado esa fuerza constructiva, mejoradora del ambiente.

En lo económico y social, las Pensiones a la Vejez, el salario mínimo, el derecho a los medios de la vida, etc. En lo cultural, la gratuitud absoluta de la enseñanza y muchas otras cosas. En el orden económico, el Banco de la República, el Hipotecario, el de Seguros, la Ancap, la Administración Nacional de Puertos, etc. La obra del Partido es inmensa. Está a la vista de todos.

El Batllismo es una fuerza de evolución permanente. Aspiramos al gobierno de la República, para poder continuar la obra de progreso.

Frente a nosotros, están los que se deleitan con los regímenes privilegialistas, los que gozan con la oposición, los que desean satisfacer sus apetitos personales, aunque la colectividad sufra por su causa.

EL BATLLISMO ES JUSTICIA, y es por eso que «a su impulso se hizo grande la República».

Aspiramos a vivir en la República feliz y justiciera.

De EL DIA

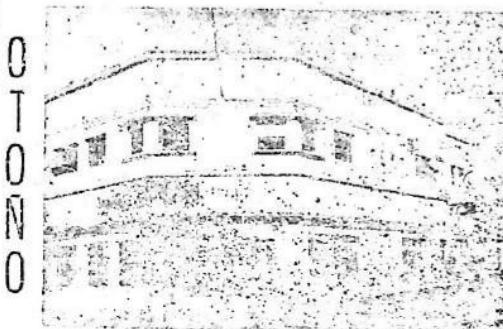
Señor hacendado

No tenga SARNA ni en viviendas ni en lanares. Cure con

**POLISULFURO
DE CALCIO**

Valdés, Marella y Cía.

**Tienda y Sastrería
"CASA ANTUNES"**



1
9
4
6

Sobretodos, Gabardinas, Pilot reversibles, (dos en uno), Trajes, Pull-over, Buzos, Camperas, Chacquetones y TODO lo que precisa el hombre para vestir BIEN

18 de Julio y W. Beltrán — Tacuarembó

Ferráz Posada Hnos.
Concesionarios FORD

Presentan en su local de Exposición y Ventas calle 18 de Julio N.º 270

El nuevo FORD 1946
con múltiples adelantos

El Ford más elegante que se ha construido. Con más adelantos que la mayoría de los modelos de pre guerra.
Más económico.
Más duradero.
Funcionamiento aún más eficiente.

Motor V8 de 100 caballos de fuerza.
Motor de 6 cilindros de 90 caballos.
Frenos hidráulicos, extra grandes, para paradas rápidas y silenciosas.
Nueva sensación de comodidad en la marcha.

Le invitamos cordialmente a examinarlo

El Congreso Femenino Batllista

Continúan en toda la República los actos preparativos, de la celebración del primer congreso femenino batllista, a realizarse en Montevideo en el próximo mes de octubre.

El Comité organizador encabezado por las doctas Alba Roballo de Previtalte y María Amestoy de Mochio, ha iniciado y lleva actualmente a feliz término una campaña preparatoria a tan grandioso acto—posiblemente el primero en su género en América Latina—el que estará regido por normas prestablecidas, respecto a los diversos puntos del temario a cumplirse.

Nuestro Comité Femenino Departamental que fue invitado oportunamente, enviará sus delegados, señalando de antemano, los puntos del temario que

Dr. Enrique Ruiz Larramendy
ABOGADO

18 de Julio 195

MEDIO OFICIAL
Joyero o platero, se necesita
Dirigirse a Casa Cavalheiro, Calle Sarandí 216

S U M
SOMBRERERIA Y TINTORERIA
25 de Mayo 192 — Teléfono 337 y Mensajero
Tacuarembó

Laura A. D. de Carneiro
Cirujano—Dentista

W. BELTRAN 241

A NUESTROS COLEGAS

Advertimos a los colegas que mantienen o deseen mantener canje con nuestro periódico, que dirijan sus envíos a:

Dr. Enrique Ruiz Larramendy. Para
B A T L L I S M O

Tacuarembó

llegó el domingo último, doña Isabel Díaz de Gil, virtuosa dama que gozaba de general aprecio en nuestra sociedad.

Llegue a sus deudos nuestros más sentidos pesames.

JUSTICIA OBRERA

La estructuración de una serie de normas de legislación, del trabajo debe ser complementada por la creación de la Justicia obrera.

El derecho, obrero, o la laboral, o social, o como quiera llamársele, es hoy, un derecho distinto del civil y del comercial. Más, lleva en sí mismo mucho más de derecho público que de derecho privado y sus problemas, si bien rozan todas las ramas del derecho, son propios y con propias soluciones.

En estas condiciones nadie es de extrañar que se busque una justicia distinta y diferenciada, en verdaderos jueces de trabajo.

Esta solución que es, por ahora, la mejor, está ya en plena madurez en muchos países.

Entre nosotros se ha intentado alguna vez estructurar la Magistratura del Trabajo sin que llegara nunca a plasmar. Sin embargo, no queda, en realidad, otro camino si se desea que los problemas del trabajo tengan las soluciones mejores.

Por eso pensamos que al mismo tiempo que una comprensiva y justa legislación, se hace necesaria una justicia netamente obrera.

Hay que acabar con quienes amasan fortunas con el hambre de sus trabajadores.

De «LA PALABRA»
El Capitán (R) Elbio T. Rivas

Ha sido designado Presidente del Comité Ejecutivo Departamental de nuestra Agrupación, el digno ciudadano Capitán (R) Elbio T. Rivas.

Innecesario sería destacar el acierto de esta elección y el honor que ella reúne para nuestra causa.

El Capitán Rivas, vinculado extensa e intensamen-

Los derechos civiles de la mujer

Casi al término de la compaginación de nuestro periódico, nos llega una interesante colaboración, referente a este nueva ley de la República, que revolucionará nuestro sistema social y señalara una nueva posición de avanzada a nuestra familia política.

La paridad de derechos entre el hombre y la mujer dentro de la organización social del mundo, es una innovación capaz de

beneficiar a nuestro pueblo, en una larga y múltiple actuación en la que siempre ha demostrado inteligencia, honestidad y generosidad, goza merecidamente del respeto y la estimación general.

Profundamente adicto a los ideales batlistas, los ha practicado firmemente en su vida pública y privada y su presencia en la dirección de nuestro movimiento, es la mejor garantía del espíritu democrático y justiciero que lo inspira y del desinterés y amor al Partido que él nos brinda.

El cuento de la riqueza minera

Al herrerismo pertenece uno de los tres ex-diretores de la UTE que comprometieron a ésta en el despeñadero de la aventura minera.

Nadie olvidará en nuestro país, el fabuloso cuento de los fabulosos yacimientos de platino, oro, plata, cobre, plomo, estanio, etc. etcétera.

PROVISION

‘LA ABEJA’

Es su mejor despensa

De todo y para todos

18 de Julio

y Dr. Catalina

El Intendente Oliver Arce autoriza el uso de la Laguna de las Lavanderas

Viene de la 1.a pág. que pudieron preverse a centralizar el trabajo del gremio de lavanderas de esta ciudad, del cual una buena parte está afincada, desde años atrás, en los barrios Juan D. López y Etcheverry, y, constituidos como es notorio, por gente de humilde condición económica;

Que si bien el establecimiento de lavaderos municipales es una medida conveniente a la higiene pública y proporciona evidente comodidad y ventajas a quienes se dedican a tal territorio como fatigoso oficio; el único que actualmente existe en la ciudad no contiene la holgura necesaria para satisfacer las necesidades del numeroso gremio de lavanderas; Que la ubicación del mismo crea un serio problema a las personas, demoliciones de los del mismo, dificultándoles e impidiéndoles el cumplimiento simultáneo, a que están obligadas, de las tareas de su oficio y del cuidado de sus hijos y de sus hogares y la atención a la escuela y a los enfermos, cuando los hay; que esta circunstancia debe merecer especial atención del Gobierno Municipal e impone la necesidad de admitir alguna solución que la contemple debidamente por ahora, y hasta tanto sea posible resolver el caso de modo definitivo y justo que proporcionando las referidas ventajas aún de simples piletas públicas en las barriadas ale-

adas del centro principal, una vez dotadas éstas de agua corriente, no ocasiona a nadie perjuicios graves e imprevistos; que esiendo comprobado el hecho de que, apesar de la distribución de trabajo por turnos, ocurre amenazante que la afluencia de personas impone esperas a algunas de ellas y no pocas veces la vuelta al local a pie, a terminar su tarea interrumpida y que, además de estas dificultades, se suma el de insuficiencia del abastecimiento de agua cuando trabajan todas las piletas; Que estos inconvenientes que trae el congeñamiento, son difíciles de subsanar, por cuanto es habitual invertido entre las lueñas de casas, el entregar las ropas para el lavado, al principio de cada semana, lo que da lugar a que asfuyen, casi todas al lavadero, también los primeros días de la misma, que, como se vé por las numerosas firmas de este territorio, el problema del lavado no solo afecta a las profesionales, sino a todos los vecinos de estos barrios poblados con más de doscientas viviendas, la gran mayoría de las cuales carecen de pozos manantiales donde proveerse de agua y buscan sus habitantes, sitios vedados o insalubres donde realizar esas indispensables tareas de higiene;

El Intendente Municipal en uso de las facultades que le acuerda el Inc. 21 del Art. 35 de la Ley del

EL ARROZ QUE SE COSECHA EN TACUAREMBO ES TAN BUENO COMO LOS MEJORES. CONSUMALO.

RIVAS & BETANCURT Ltda.
MOLINO ARROCERO

18 de Julio, 79

TACUAREMBO

Extraordinaria asamblea realizada en P. de Ceferino

El gran número de nuevas adhesiones a la fórmula de la victoria PEREIRA - RUIZ LARRAMENDY acrece continuamente, demuestra que está descontado el triunfo de nuestros candidatos, en los comicios del 24 de Noviembre

El domingo 15 del corriente se realizó en Paso

Gobierno y Administración de los Departamentos,

R E S U E L V E

Autorízase, por ahora y hasta nueva resolución el uso de la laguna del Párque 25 de Agosto, para el lavado de ropa, a las familias domiciliadas en los barrios Juan Domingo López y Etcheverry, los días lunes y martes exclusivamente, de cada semana y con las siguientes limitaciones:

a) El lavado se permitirá sobre la costa sur de la laguna.

b) El lavado deberá realizarse los días lunes y martes de cada semana, y en caso de lluvias en estos días, también el día miércoles.

c) El permiso no obliga la construcción de secaderos, ni casillas.

Dése conocimiento a la Dirección de Salubridad y a la Jefatura de Policía, a sus efectos.

Entre líneas: sus habitantes: Vale

Tacuarembó setiembre

13 de 1946.

SIRIO OLIVER ARCE

Intendente

S. B. NUNEZ MENDARO

Secretario

de Ceferino una asamblea, cuyo éxito puede apreciar se por el gran número de correligionarios que expresaron su adhesión a la candidatura de los Dres. Peirira y Ruiz Larramendy.

Abrió el acto el Capitán Elio T. Rivas siguiéndole en el uso de la palabra los candidatos y los compañeros Machado Vasconcellos y Carlos Cavalherio que fueron entusiasticamente aplaudidos por los compañeros presentes.

Los ciudadanos que dieron su adhesión a las referidas candidaturas, son: Juan Darío Baisón, Cervasio Ocaño, Elvio Silveira, Luis González, Claro Duarte, Francisco Marco Guilla, Oreste Duarte, Clemente Alberto Delbono, José Ceterino Delbono, Manuel Silva, Jesús Luna, Julio Fagúndez, Marcelino Duarte, Cornelio Delbono, Omar Fagúndez, Lorenzo Duarte, Celiar Luna, Julio Tríñidad, Jobelina Alvez Bueno, Cecilia Pacheco, Blanca Pacheco, Susana Lima, Gregoria Trinidad, Adelaida Lima, Petronila Prestes de Correa, Alejandra da Rosa, Jnana Freitas, Pedro Silva, Juan B. Fagúndez, Severino Peralta, Doroteo López, Guillermo Piscottano, Julio Mello, Pedro Pinheiro, Lauro R. Pinheiro, Angélico Tomás Pereira, Juan Ferreira, Mariano Benítez, Marcelo Benítez, Gualberto Benítez, Joaquina Marcelino Pereira, Juan Pérez, Pedro Delbono, Faibán Rodríguez, Julio Mello, Juan Carlos Ferreira, Pedro Ferreira, Eladio García Feijó, Romero S. Baisón, Arturo Piscottano, Amadeo Sotto, Edmundo Cardozo